

Cipolletti, 17 de junio de 2026

AUTOS Y VISTOS: los presentes caratulados "IRAZOQUI EULALIA AIDA Y ROST LUIS ANGEL S/ SUCESIÓN INTESTADA" Expte. N° CI-01501-C-2025; y

CONSIDERANDO: Que en la declaratoria de herederos dictada en fecha 16/04/2026, en los considerandos de la misma, se omitió consignar el DNI del heredero David Pedro Rost;

RESUELVO: ACLARAR dicha resolución y donde dice "DAVID PEDRO", corresponde que diga "DAVID PEDRO DNI 13.723.820" y donde dice "MARIEL ROSANA KAIN", corresponde que diga "MARIEL ROSANA KAIN DNI 16606112" (art. 166 CPCC).

Déjese nota en el protocolo respectivo.

Queda registrada mediante PROTOCOLO DIGITAL.

NOTIFÍQUESE conforme art. 120 CPCC. Expídase testimonio, común o de Ley 22.172.

Diego De Vergilio
Juez